

Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 76

(Página 1 de 3)

ANEXO I

# JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

_		_							SOLIC
ROGRA	AMA DE V	/IVIENDAS I	PROTEGIDAS	EN RÉGIMEN	DE AUTOCO	ONSTRUC	CCIÓN. (Cóc	ligo procedin	niento: 15797)
rden de	de_		de	(BOJA n°	de fecha		)		
1	DATOS	DE LA ENTI	DAD SOLICIT	ANTE Y DE LA	PERSONA I	REPRESE	NTANTE		1
UNTAMI	ENTO/ENTIE	DAD LOCAL/PRO	MOTOR PÚBLICO	:					NIF:
OMICILIO PO DE VÍ	1	OMBRE DE LA VI	ÍA:						
				DI COLIE.	DODTAL.		FOCAL FDA.	DI ANTA:	DUEDTA
JMERO:	Lt	ETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ITIDAD D	DE POBLACIÓ	ĎN:	MUNICIP	10:		PROVINCI	A:	PAÍS:	CÓD. POSTAL
JMERO T	TELÉFONO:	NÚMERO MÓ\	/IL: CORRI	EO ELECTRÓNICO:					
ELLIDOS	S Y NOMBRE	DE LA PERSONA	A REPRESENTANT					SEXO:	DNI/NIE/NIF:
		1 , , ,						H	M
JMERO T	TELÉFONO:	NÚMERO MÓ\	/IL: CORRI	EO ELECTRÓNICO:					
2	NOTIFIC	CACIÓN ELE	CTRÓNICA (	DBLIGATORIA					
		correo electrónico	rido sistema. o y/o un número o	de teléfono móvil don	ide informar sobr	re las notifica	aciones practicad	las en el Sistema d Nº teléfono mo	
	Indique un o	correo electrónico	o y/o un número o	de teléfono móvil don	de informar sobr	re las notifica	aciones practicad		
3	Indique un o	correo electrónico trónico:	o y/o un número o	de teléfono móvil don	ide informar sobr	re las notifica	aciones practicad		
3 AN:	Indique un o	correo electrónico trónico:	o y/o un número o	de teléfono móvil don	ide informar sobr	re las notifica	nciones practicad		
3 BAN: ntidad:	Indique un o	correo electrónico trónico:	o y/o un número o	de teléfono móvil don	de informar sobr	re las notifica	ticiones practicad		e Notificaciones Noti
3 BAN: ottidad: omicilio:	DATOS	correo electrónico trónico:	o y/o un número o	de teléfono móvil don	/ Provincia	/	ciones practicad	Nº teléfono mo	
3 BAN: intidad: intid	DATOS  DATOS	BANCARIO  / pago en esta cu	S /		/ Provincia	/		N° teléfono mó	jo Postal:
3 AN: tidad: pmicilio: calidad: ra poder	DATOS  DATOS	BANCARIO  / pago en esta cu	s /		/ Provincia	/		N° teléfono mó	jo Postal:
3 BAN: stidad: pmicilio: scalidad: ara poder anciera c	Indique un n Correo elect  DATOS  or realizar el de la Admini	pago en esta custración de la Junta	s /		/ Provincia	/ :: e Personas	Acreedoras del :	Nº teléfono mó  /  Códig sistema de gestión	jo Postal:
3 BAN: ntidad: pmicilio: pcalidad: ara poder anciera d	Indique un n Correo elect  DATOS  or realizar el de la Admini  DECLAR D, bajo mi ex	BANCARIO  BANCARIO  /  pago en esta custración de la Junta  RACIONES  presa responsab	s  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	dada de alta en el F	/ Provincia  Provincia dichero Central d	/ :: e Personas	Acreedoras del :	Nº teléfono mó  /  Códig sistema de gestión	jo Postal:
3 BAN: ntidad: pmicilio: pcalidad: ara poder anciera d	DATOS  or realizar el de la Admini  DECLAR  D, bajo mi ex No se halla	pago en esta custración de la Junta de la	s  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	dada de alta en el F	/ Provincia  Provincia dichero Central d	/ :: e Personas	Acreedoras del :	Nº teléfono mó  /  Códig sistema de gestión	jo Postal:
3 BAN: ntidad: pmicilio: pcalidad: ara poder anciera d	Indique un or Correo election de la Admini DECLAR  No se halla Cumple los julio de 2	BANCARIO  pago en esta custración de la Ju  RACIONES  presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel	s  Juenta debe estar onta de Andalucía.  Juilidad, que son cie  Juircunstancias prev Juircunstancias de la desenión de la la gestión probación de la la	dada de alta en el F ertos los datos reflejac istas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. n del programa, fijad	Provincia  Provincia  dos en la present 2 de la Orden de	/ :: :e e Personas te solicitud y	Acreedoras del : que la entidad s e 2018.	N° teléfono mo	òvil:
3 BAN: ntidad: pmicilio: pcalidad: ara poder anciera d	DATOS  or realizar el de la Admini DECLAR D, bajo mi ex No se halla Cumple los Asume los julio de 2 entidades le Ha solicitar	pago en esta custración de la Jul  RACIONES  presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel olta, y la com eneficiarias del do y/u obtenido do y/u obtenido do y/u obtenido de trónico.	s  //   menta debe estar  nta de Andalucía.  ilidad, que son cie ircunstancias prev tos en la Orden de lativos a la gestión probación de la tidado Plan. o otras subvencio	dada de alta en el F ertos los datos reflejac sistas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. n del programa, fijade s condiciones y re	Provincia ichero Central d  dos en la present 2 de la Orden de os por el Plan de quisitos estable os o recursos p	/ e Personas te solicitud y a 4 de julio de Vivienda y cidos para	Acreedoras del :  que la entidad s e 2018.  Rehabilitación de los suelos o	Nº teléfono mo  /  Códig sistema de gestión  olicitante:  e Andalucía 2016-2 edificios para su	to Postal:  presupuestaria, con  2020 y en la Orden d' rehabilitación y pa
3  BAN: ntidad: conicilio: cocalidad: 4  EECLARO	DATOS  or realizar el de la Admini DECLAR D, bajo mi ex No se halla Cumple los Asume los julio de 2 entidades le Ha solicitar	pago en esta custración de la Jul  RACIONES  presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel 018, y la com la preneficiarias del do y/u obtenido do y/u obtenido do y/u obtenido de trónico:	s  //   menta debe estar  nta de Andalucía.  ilidad, que son cie ircunstancias prev tos en la Orden de lativos a la gestión probación de la tidado Plan. o otras subvencio	dada de alta en el F  rtos los datos reflejac istas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. n del programa, fijade s condiciones y re	Provincia ichero Central d  dos en la present 2 de la Orden de os por el Plan de quisitos estable os o recursos p	/ e Personas te solicitud y a 4 de julio de Vivienda y cidos para	Acreedoras del :  que la entidad s e 2018.  Rehabilitación de los suelos o	Nº teléfono mo  /  Códig sistema de gestión  olicitante:  e Andalucía 2016-2 edificios para su	jo Postal:  presupuestaria, con
3  BAN:  thitidad:  comicilio:  coalidad:  4  4  CCLARO  Solidad:	DATOS  or realizar el de la Admini DECLAR D, bajo mi ex No se halla Cumple los Asume los julio de 2 entidades le Ha solicitar cualesquier	pago en esta custración de la Ju  RACIONES presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel 0018, y la com veneficiarias del ci do y/u obtenido a Administración	s  Juenta debe estar unta de Andalucía.  Juenta de Andalucía.  Jue	dada de alta en el F  rtos los datos reflejac istas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. n del programa, fijade s condiciones y re	Provincia: ichero Central d  dos en la present 2 de la Orden de os por el Plan de quisitos estable os o recursos p ales o internacion	/ e Personas  te solicitud y a 4 de julio d a Vivienda y cidos para ara la misr nales.	Acreedoras del :  que la entidad s e 2018.  Rehabilitación de los suelos o	Nº teléfono mo  /  Códig sistema de gestión  olicitante:  e Andalucía 2016-2  edificios para su  ucionadas con esta	to Postal:  presupuestaria, con  2020 y en la Orden d' rehabilitación y pa
3 BAN: ntidad: comicilio: cocalidad: 4  ECCLARO	DATOS  Trealizar el de la Admini DECLAR D, bajo mi ex No se halla Cumple los Asume los julio de 2 entidades L Ha solicitar cualesquier icitadas	pago en esta custración de la Ju  RACIONES presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel 0018, y la com veneficiarias del ci do y/u obtenido a Administración	s  Juenta debe estar unta de Andalucía.  Juenta de Andalucía.  Jue	dada de alta en el F ertos los datos reflejac sistas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. 4 de julio de condiciones y re nes, ayudas, ingress os o privados, nacion cos o privados, nacion	Provincia: ichero Central d  dos en la present 2 de la Orden de os por el Plan de quisitos estable os o recursos p ales o internacion	/ e Personas te solicitud y e 4 de julio d e Vivienda y cidos para tara la misr nales.	que la entidad s e 2018. Rehabilitación de los suelos o na finalidad rela	Nº teléfono mo  /  Códig sistema de gestión  olicitante:  a Andalucia 2016-2 edificios para su cionadas con esta	po Postal: presupuestaria, con 2020 y en la Orden d rehabilitación y pa
3 BAN: intidad: intid	DATOS  Trealizar el de la Admini DECLAR D, bajo mi ex No se halla Cumple los Asume los julio de 2 entidades L Ha solicitar cualesquier icitadas	pago en esta custración de la Ju  RACIONES presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel 0018, y la com veneficiarias del ci do y/u obtenido a Administración	s  Juenta debe estar unta de Andalucía.  Juenta de Andalucía.  Jue	dada de alta en el F ertos los datos reflejac sistas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. 4 de julio de condiciones y re nes, ayudas, ingress os o privados, nacion cos o privados, nacion	Provincia  ichero Central d  dos en la present 2 de la Orden de quisitos estable os o recursos p ales o internacion	/ e Personas te solicitud y e 4 de julio d e Vivienda y cidos para tara la misr nales.	que la entidad s e 2018. Rehabilitación de los suelos o na finalidad rela	N° teléfono mo	po Postal: presupuestaria, con 2020 y en la Orden d rehabilitación y pa a solicitud, proceden
3  BAN: Entidad: Comicilio: Cocalidad: Para poder inanciera d  DECLARO  Solic Fect	DATOS  Trealizar el de la Admini DECLAR D, bajo mi ex No se halla Cumple los Asume los julio de 2 entidades L Ha solicitar cualesquier icitadas	pago en esta custración de la Ju  RACIONES presa responsab incursa en las ci requisitos exigid compromisos rel 0018, y la com veneficiarias del ci do y/u obtenido a Administración	s  Juenta debe estar unta de Andalucía.  Juenta de Andalucía.  Jue	dada de alta en el F ertos los datos reflejac sistas en el artículo 4. 4 de julio de 2018. 4 de julio de condiciones y re nes, ayudas, ingress os o privados, nacion cos o privados, nacion	Provincia  ichero Central d  dos en la present 2 de la Orden de quisitos estable os o recursos p ales o internacion	/ e Personas te solicitud y e 4 de julio d e Vivienda y cidos para tara la misr nales.	que la entidad s e 2018. Rehabilitación de los suelos o na finalidad rela	N° teléfono mo  /  Códig sistema de gestión  olicitante:  e Andalucía 2016-2 edificios para su cionadas con esta	po Postal: presupuestaria, con 2020 y en la Orden o rehabilitación y pa a solicitud, proceder







Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 77

CÓDIGO IDENTIFI	CATIVO					(Página 2 de 3	3)	ANEX
5 DOCU	MENTACIÓN Y	AUTORIZACIO	NES					
	iente documentación							
	ro de inscripciones d		o Municipal de Deman mplen el requisito pre					
Otros:								
			las bases reguladoras		-1-414	de la locata de Acada	linete e de ene America	41 4
			os que obran en poder nformación contenida e		os de los d	organos donde se er	cuentren:	
Do	cumento	Con	sejería/Agencia y Órga	no		de emisión esentación	Procedimiento e emitió o en el que	
2								
* Han de tratarse de			nientos que hayan final s Administraciones Pút				rmación contenida en	los mismos:
	cumento		nistración Pública y Órg		Fech	a emisión o	Procedimiento e	en el que se
	Cumento	Admi	listracion rublica y Org	gano	pre	sentación	emitió o en el que	e se presentó
2								
3								
	SOBRE LA AC							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLAC	CIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINC	IA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFENCIA CATASTRAL								
La referencia catastra	al puede obtenerla en	la página https://w	ww1.sedecatastro.gob.					
TIPO: NUI	EVA PLANTA	REHABILITACIÓN	NOMEKO DE	VIVILIVDAS	DE LA AC	TUACION.		
CESIÓN GRATUITA D	DE: SUELO	E	DIFICIO PARA SU REH	ABILITACIÓ	N [	DERECHO DE	SUPERFICIE	
PLANEAMIENTO UR	BANÍSTICO:							
El municipi	o cuenta con planear	miento urbanístico ge	eneral que da soporte a	la actuació	n:			
	VIVIENDA Y SUELO:							
	io cuenta con Plan M cía 2016-2020:	lunicipal de Vivienda	y Suelo, aprobado al	menos inicia	almente, c	on el contenido pre	visto en el Plan de Viv	vienda y Rehabilitad
	OS SUELOS Y EDIFIC		rmidad con lo estable	cido en la r	normativa	urbanística encont	rándose dentro de oro	denación a efectos
concesión	de la licencia municip	oal de obras, libres d	e toda carga o gravamenformidad con lo estab	en e idóneo	geotécnic	amente.		
			e toda carga o gravame				iliandose dentro de or	denacion a electos
RELACIÓN DEL EMP	LAZAMIENTO DE LA	actuación con l <i>a</i>	CIUDAD:					
Ubicación de la actua	ación propuesta en el	municipio, proximid	ad al casco urbano cor	isolidado:				
Equipamientos con	los que se cuenta e	en las proximidades	de la actuación de o	ara al desa	arrollo de	la vida de los núc	leos familiares (coleg	jios, tiendas, servi
sanitarios):								





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 78

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO	(Página 3 de 3)	ANEXO
6	DATOS SOBRE LA ACTUACIÓ	N (Continuación)	
Coste tot	al aproximado de la actuación:		
Coste ap	roximado de los materiales necesarios segúr	lo establecido en el apartado a) de la base reguladora cuarta:	
Coste ap	roximado de los honorarios según lo estable	ido en el apartado b) de la base reguladora cuarta:	
MEMOR	IA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN:		
ndice de	e desempleo del municipio tomado de los dat	os del INE del año anterior a la convocatoria:	
ndice de	e desempleo en la construcción del municipio	tomado de los datos del INE del año anterior de la convocatoria:	
Necesida	ad de vivienda del municipio y reflejo de la m	sma en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo:	
7	1		
La perso A cumpl	strucción.	de aplicación y <b>SOLICITA</b> la concesión de declaración de actuación protegible de viviend	
	En	a de de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
	Fdo.:		
L MO	A SR/A SECRETARIO/A GENER		
,	Directorio Común de Unidades Or		
CLÁUS En cump a) El Res b) Podrá c) Los da y otra o en a inforn La inforn	SULA DE PROTECCIÓN DE DATOS  plimiento de lo dispuesto en el Reglamento G  sponsable del tratamiento de sus datos perso  contactar con el Delegado de Protección de  atos personales que nos proporciona son ne  is fórmulas de promoción cooperativa en la (  el ejercicio de poderes públicos.  e usted ejercer sus derechos de acceso, rec  nación adicional.	eneral de Protección de Datos, le informamos que: nales es la Consejería de Fomento y Vivienda cuya dirección es C/ Pablo Picasso nº 6-410 Datos en la dirección electrónica dpd.cfv@juntadeandalucia.es esarios para la gestión de las subvenciones a la promoción de viviendas protegidas en rég omunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión r tificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamier ulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la sigui	gimen de autoconstrucc ealizada en interés públ nto, como se explica er
or la Te onvoca	esorería General de la Seguridad Social y po	cación al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean r exto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aproba	equeridas por la Orden

002909W







Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 79

(Página 1 de 3)

ANEXO II

# JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

CÓDIGO IDENTII	FICATIVO								CHAY HO	
ROGRAMA D	E VIVIENDAS P	ROTEGII	DAS EN	I RÉGIMEN D	DE AUTOPR	омосі	ÓN. (Código	proced	imiento	SOLICI : 15797)
rden de	de	de	(	BOJA n°	de fecha		)			
1 DATO	S DE LA ENTID	AD SOLI	ICITAN'	TE Y DE LA F	PERSONA R	EPRESE	ENTANTE			
YUNTAMIENTO/EN	NTIDAD LOCAL/PROM	/IOTOR PÚB	BLICO:							NIF:
OOMICILIO: TPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA	<b>\</b> :								
IÚMERO:	LETRA:	KM EN LA	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLAN <sup>-</sup>	ГА:	PUERTA:
NTIDAD DE POBLA	 ACIÓN:	MUM	NICIPIO:			PROVINCI	IA:	PAÍS:		CÓD. POSTAL:
IÚMERO TELÉFON	O: NÚMERO MÓVI	II : C	ORREO EI	LECTRÓNICO:						
				ELCTRONICO.				- Ia		
PELLIDOS Y NOME	BRE DE LA PERSONA	REPRESEN	TANTE:						SEXO: H M	DNI/NIE/NIF:
IÚMERO TELÉFON	O: NÚMERO MÓVI	iL: C	ORREO EL	LECTRÓNICO:						•
2 NOTI	FICACIÓN ELE									
Manifies a tramit	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referi un correo electrónico	de una dire do sistema.	ección elec		en el Sistema d	le Notificac	ciones Notific@,	das en el Sis	stema de N	lotificaciones Notific
Manifies a tramit Indique Correo e	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referi un correo electrónico electrónico:	de una dire do sistema. y/o un núm	ección elec	ctrónica habilitada	e informar sobre	le Notificac	ciones Notific@, aciones practica	das en el Sis Nº telé		lotificaciones Notific
Manifier a tramit Indique Correo e	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referi un correo electrónico electrónico:	de una dire do sistema. y/o un núm	ección elec	ctrónica habilitada	en el Sistema d	le Notificac	ciones Notific@, aciones practica	das en el Sis	stema de N	lotificaciones Notific
Manifies a tramit Indique Correo e 3 DAT	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referi un correo electrónico electrónico:	de una dire do sistema. y/o un núm	ección elec	ctrónica habilitada	e informar sobre	le Notificac	ciones Notific@, aciones practica	das en el Sis Nº telé	stema de N	lotificaciones Notific
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad:	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referi un correo electrónico electrónico:	de una dire do sistema. y/o un núm	ección elec	ctrónica habilitada	e informar sobre	le Notificac	ciones Notific@,	das en el Sis Nº telé	stema de N fono móvil:	lotificaciones Notific
Manifier a tramit Indique Correo e  3 DAT(  BAN:  Entidad:  Domicilio:  Ocalidad:  Para poder realizar	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referi un correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS	de una dire do sistema. y/o un núm	ección elec nero de tel	ctrónica habilitada	e informar sobre	le Notificac	ciones Notific@,	das en el Sis Nº telé	stema de N fono móvil:	lotificaciones Notific
Manifiera a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio:	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico: <b>OS BANCARIOS</b> /  el pago en esta cue	de una dire do sistema. y/o un núm	ección elec nero de tel	ctrónica habilitada	e informar sobre	le Notificac	ciones Notific@,	das en el Sis Nº telé	stema de N fono móvil:	lotificaciones Notific
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr	sto que <b>NO</b> dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ninistración de la Jun	de una diredo sistema.  y/o un núm  s  enta debe e: tta de Andalu	ección elec nero de tel / star dada ucia.	ctrónica habilitada iéfono móvil dond de alta en el Fic	e informar sobre e informar sobre / Provincia:	le Notificac las notifica	ciones Notific@, aciones practica	das en el Sis  Nº telé	stema de N fono móvil:	lotificaciones Notific
Manifies a tramit Indique Correo e 3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr DECLARO, bajo m	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ministración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir	de una diredo sistema.  y/o un núm  s  enta debe esta de Andalu  iidad, que so rcunstancias	ección elec nero de tel / star dada ucia.	ctrónica habilitada défono móvil dond de alta en el Fic dos datos reflejado en el artículo 4.2	e informar sobre e informar sobre /  Provincia: chero Central de	le Notificac las notifica /  Personas	Acreedoras del	das en el Sis  Nº telé	stema de N fono móvil:	lotificaciones Notific
Manifies a tramit Indique Correo e 3 DAT ( IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar financiera de la Adr  4 DECLARO, bajo m No se h Cumple	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico:  DS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ninistración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido	de una diredo sistema.  y/o un núm  b  enta debe esta de Andalu  iidad, que so recunstancias os en la Orde	ección elec nero de tel / star dada ucia.	de alta en el Fice en el artículo 4.2 e julio de 2018.	e informar sobre  /  Provincia: chero Central de	le Notificac las notifica / / Personas	Acreedoras del	das en el Sis  Nº telé  /  sistema de	ctema de N fono móvil: Código P gestión pr	ostal:
Manifier a tramit Indique Correo e  3 DATO  BAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr  4 DECLARO, bajo m  No se h  Cumple  Asume julio de entidade	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ininistración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos rela e 2018, y la comp es beneficiarias del ci	de una diredo sistema.  y/o un núm  s  enta debe enta de Andalu  iidad, que so rounstancias so en la Orde ativos a la grorobación ditado Plan.	ección elec nero de tel / star dada ucia. on ciertos I s previstas en de 4 de estión del fe las co	de alta en el Fic los datos reflejade en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req	e informar sobre e informar sobre  /  Provincia: chero Central de os en la presente de la Orden de s por el Plan de uisitos establec	le Notificac las notifica / / Personas solicitud y 4 de julio d Vivienda y idos para	Acreedoras del que la entidad de 2018.  Rehabilitación c los suelos o	das en el Sis  N° telé  /  /  sistema de	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conte to y en la Orden de habilitación y par
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr  4 DECL DECLARO, bajo m  No se h  Cumple Asume julio de entidad: Ha solicualesq	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico:  DS BANCARIOS  el pago en esta cue ininistración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos relas 2 2018, y la comp	de una diredo sistema.  y/o un núm  enta debe esta de Andalu  iidad, que so crunstancias os en la Orde ativos a la grorobación di tado Plan. otras subve	ección electere de telepera de telepera de de de lestión del de las coenciones,	de alta en el Fic en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req ayudas, ingresos	e informar sobre e informar sobre  /  Provincia: chero Central de os en la presente de la Orden de s por el Plan de ulisitos establec s o recursos pa	le Notificac las notifica  /  Personas  solicitud y 4 de julio d  Vivienda y idos para ra la misr	Acreedoras del que la entidad de 2018.  Rehabilitación c los suelos o	das en el Sis  N° telé  /  /  sistema de	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conte to y en la Orden de habilitación y par
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr  4 DECL DECLARO, bajo m  No se h  Cumple Asume julio de entidad: Ha soli cualesq Solicitadas	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ministración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos rela e 2018, y la comp es beneficiarias del ci citado y/u obtenido uiera Administracione	de una diredo sistema.  y/o un núm  enta debe esta de Andalu  iidad, que so crunstancias so en la Orde ativos a la grorobación di tado Plan.  otras subvess o entes pu	ección electere de teleprese de teleprese de de de las companies de las companies de la compan	de alta en el Fic los datos reflejado en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req ayudas, ingresos privados, nacional	e informar sobre e informar sobre e informar sobre  /  Provincia: chero Central de de la Orden de usitos establec s o recursos pa es o internaciona	Personas  solicitud y 4 de julio d  Vivienda y idos para ra la misr ales.	Acreedoras del  r que la entidad : de 2018.  Rehabilitación c los suelos o ma finalidad rel	das en el Sis N° telé / / sistema de solicitante: de Andalucia edificios p	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conta  O y en la Orden de habilitación y par
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO BAN: Entidad:	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ministración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos rela e 2018, y la comp es beneficiarias del ci citado y/u obtenido uiera Administracione	de una diredo sistema.  y/o un núm  enta debe esta de Andalu  iidad, que so crunstancias so en la Orde ativos a la grorobación di tado Plan.  otras subvess o entes pu	ección electere de teleprese de teleprese de de de las companies de las companies de la compan	de alta en el Fic en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req ayudas, ingresos	e informar sobre e informar sobre e informar sobre  /  Provincia: chero Central de de la Orden de usitos establec s o recursos pa es o internaciona	Personas  solicitud y 4 de julio d  Vivienda y idos para ra la misr ales.	Acreedoras del que la entidad de 2018.  Rehabilitación c los suelos o	das en el Sis N° telé / / sistema de solicitante: de Andalucia edificios p	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conte to y en la Orden de habilitación y par
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO  BAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar innanciera de la Adr  4 DECL DECLARO, bajo m  No se h  Cumple Asume julio de entidad: Ha soli cualesq  Solicitadas	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ministración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos rela e 2018, y la comp es beneficiarias del ci citado y/u obtenido uiera Administracione	de una diredo sistema.  y/o un núm  enta debe esta de Andalu  iidad, que so crunstancias so en la Orde ativos a la grorobación di tado Plan.  otras subvess o entes pu	ección electere de teleprese de teleprese de de de las companies de las companies de la compan	de alta en el Fic los datos reflejado en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req ayudas, ingresos privados, nacional	e informar sobre e informar sobre e informar sobre  /  Provincia: chero Central de de la Orden de usitos establec s o recursos pa es o internaciona	Personas  solicitud y 4 de julio d  Vivienda y idos para ra la misr ales.	Acreedoras del  r que la entidad : de 2018.  Rehabilitación c los suelos o ma finalidad rel	das en el Sis N° telé / / sistema de solicitante: de Andalucia edificios p	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conta  O y en la Orden de habilitación y par
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr  4 DECL DECLARO, bajo m  No se h  Cumple Asume julio de entidad: Ha soli cualesq Solicitadas Fecha/Año	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ministración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos rela e 2018, y la comp es beneficiarias del ci citado y/u obtenido uiera Administración el Administración el Administración el control de citado y/u obtenido uiera Administración el citado y/u obtenido uiera Administración el control de citado y/u obtenido uiera Administración el citado y/u obtenido uiera e	de una diredo sistema.  y/o un núm  enta debe esta de Andalu  iidad, que so crunstancias so en la Orde ativos a la grorobación di tado Plan.  otras subvess o entes pu	ección electere de teleprese de teleprese de de de las companies de las companies de la compan	de alta en el Fic los datos reflejado en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req ayudas, ingresos privados, nacional	e informar sobre e informar sobre e informar sobre  /  Provincia: chero Central de de la Orden de usitos establec s o recursos pa es o internaciona	Personas  solicitud y 4 de julio d  Vivienda y idos para ra la misr ales.	Acreedoras del  r que la entidad : de 2018.  Rehabilitación c los suelos o ma finalidad rel	das en el Sis N° telé / / sistema de solicitante: de Andalucia edificios p	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conta  O y en la Orden de habilitación y par
Manifies a tramit Indique Correo e  3 DATO IBAN: Entidad: Domicilio: Localidad: Para poder realizar inanciera de la Adr  4 DECL DECLARO, bajo m  No se h  Cumple Asume julio de entidad: Ha soli cualesq Solicitadas	sto que NO dispongo ar mi alta en el referiun correo electrónico electrónico:  OS BANCARIOS  /  el pago en esta cue ministración de la Jun  ARACIONES  i expresa responsabil alla incursa en las cir los requisitos exigido los compromisos rela e 2018, y la comp es beneficiarias del cicitado y/u obtenido uiera Administración.	de una diredo sistema.  y/o un núm  enta debe esta de Andalu  iidad, que so rounstancias so en la Orde ativos a la gerorobación di tado Plan.  otras subveso entes puedo in la companya de	ección electere de teleprese de de teleprese de de de las comprese de las comprese de la comprese del comprese del comprese de la comprese de la comprese de la comprese de	de alta en el Fic los datos reflejado en el artículo 4.2 e julio de 2018. programa, fijados ndiciones y req ayudas, ingresos privados, nacional	Provincia:  Provincia:  chero Central de  de la Orden de  uisitos establec  s o recursos pa es o internacion  ales o internacio	Personas  solicitud y 4 de julio d  Vivienda y idos para ra la misr ales.	Acreedoras del  r que la entidad : de 2018.  Rehabilitación c los suelos o ma finalidad rel	das en el Sis N° telé / / sistema de solicitante: de Andalucia edificios p acionadas c	código P gestión pr	ostal: esupuestaria, conta  O y en la Orden de habilitación y par







Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 80

CÓDIG	GO IDENTIF	ICATIVO					(Página 2 de 3	)	ANEXO II
	Poor	BACNTA CIÓN V	AUTORIZACIO	MEC					
5 1 0		MENTACIÓN Y		NES					
5.1 Pres	Declarad el núme	ro de inscripciones d	ponsable del Registro	Municipal de Deman					
	Otros:	on.							
En relacio	ón a la doc	umentación cuya apor	tación es exigida por	las bases reguladoras	:				
				s que obran en poder formación contenida e					s, y autorizo al órgano
good		ocumento		sejería/Agencia y Órga		Fecha	a de emisión esentación	Procedimiento e emitió o en el que	
1									
3									
				ientos que hayan final					
5.3. Auto				Administraciones Púb			ocumentos o la intorr a emisión o	Procedimiento ei	
1	Do	ocumento	Admin	istración Pública y Órg	gano		sentación	emitió o en el que	
2									
3									
6	DATO	S SOBRE LA AC	TUACIÓN						
TIPO DE V	VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD	DE POBLA	L CIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINC	IA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFENCIA	A CATASTRA	L;							
				1 1 1 1 1	(0)(05		OTIDO CONCLUTA		
TIPO:	_	EVA PLANTA	REHABILITACIÓN	ww1.sedecatastro.gob.					
CESIÓN (	GRATUITA I	DE: SUELO	E	DIFICIO PARA SU REH	ABILITACIÓ	)N	DERECHO DE S	SUPERFICIE	
PLANEAN	MIENTO UR	BANÍSTICO:							
	El municip	io cuenta con planean	miento urbanístico ge	neral que da soporte a	la actuacio	ón:			
PLAN MU	JNICIPAL D	E VIVIENDA Y SUELO:	:						
		oio cuenta con Plan M cía 2016-2020:		y Suelo, aprobado al ı				isto en el Plan de Vivi	enda y Rehabilitación
CONDICI	ONES DE L	OS SUELOS Y EDIFICA	ACIONES:						
				midad con lo estable toda carga o gravame				indose dentro de ord	enación a efectos de
				formidad con lo estab toda carga o gravame				rándose dentro de ord	denación a efectos de
	N DEL EMF	PLAZAMIENTO DE LA /	ACTUACIÓN CON LA	CIUDAD:					
Ubicaciór	n de la actu	ación propuesta en el	municipio, proximida	nd al casco urbano cor	nsolidado:				
		los que se cuenta e	en las proximidades	de la actuación de c	ara al des	arrollo de	la vida de los núcle	eos familiares (colegi	os, tiendas, servicios
sanitarios	oJ.								





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 81

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO	(Página 3 de 3)	ANEXO II
6	DATOS SOBRE LA ACTUACIÓN	(Continuación)	
	al aproximado de la actuación:	(continuation)	
Coste apı	roximado de los honorarios según lo establecido	o en el apartado b) de la base reguladora cuarta:	
MEMORI	A JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN:		
Índice de	desempleo del municipio tomado de los datos	del INE del año anterior a la convocatoria:	
Índice de	desempleo en la construcción del municipio to	mado de los datos del INE del año anterior de la convocatoria:	
Necesida	nd de vivienda del municipio y reflejo de la misn	na en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo:	
7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRI	МΔ	
	na abajo firmante se COMPROMETE:	····	
A cumpli	•	aplicación y <b>SOLICITA</b> la concesión de declaración de actuación protegible de vivienda protegi	gida en régimen d
	En	a de de	
		LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
	Fdo.:		
II MO	A SR/A SECRETARIO/A GENERAL		
	Directorio Común de Unidades Orgá		
CLÁUS	ULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
a) El Res	ponsable del tratamiento de sus datos persona	eral de Protección de Datos, le informamos que: lles es la Consejería de Fomento y Vivienda cuya dirección es C/ Pablo Picasso n°6 -41071 Sevi stos en la dirección electrónica dpd.cfv@juntadeandalucia.es	illa.
c) Los da y otra	atos personales que nos proporciona son neces	nada en la directoria de la control de la subvenciones a la promoción de viviendas protegidas en régimen d nunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada	
d) Puede inform	e usted ejercer sus derechos de acceso, rectifinación adicional.	icación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, cor	
	nación adicional detallada, así como el formul ww.juntadeandalucia.es/protecciondedatos	ario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente di	rección electrónica
por la Te convocat	sorería General de la Seguridad Social y por la	ción al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Admin a Consejería competente en matería de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requerid to Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por	las por la Orden de

002909/A01W





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 82

(Página 1 de 2)

ANEXO III

# JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

 IMEN DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y OTRAS FÓRMULAS DE PROMOCIÓ	Ì۱

FORMU	LARIO	DE ALEGACIO	NES, PRESE	NTACIÓN DE	DOCUMENTA	CIÓN Y	ACEPTACIO	ÓΝ	
Orden de		le	de	(BOJA n°	de fecha		)		
1	DATO	S DE LA ENTII	DAD SOLICI	TANTE Y DE L	A PERSONA R	EPRES	ENTANTE		
AYUNTAM	IENTO/EN	ITIDAD LOCAL/PRO	MOTOR PÚBLICO	):					NIF:
APELLIDO	S Y NOME	RE DE LA PERSONA	A REPRESENTAN	TE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
2	IDEN	TIFICACIÓN D	E LA ACTUA	CIÓN					
TIPO DE V	ÍA:	NOMBRE DE LA VÍ	A:						
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA	: BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD	DE POBLA	CIÓN:	MUNICIF	PIO:	I	PROVINC	iA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFENCIA	CATASTRA	L:							
La referer	ncia catast	ral puede obtenerla	en la nágina http	s://www1 sedecata	stro gob es/OVCEra	mes asny	?TIPO=CONSULT	Δ	
								`	
3 Habiánda		ACIONES/ACE						ada nar la antidad a	ue represento ha sido:
Tiableliuo		DA como actuación j		cion de deciaración	ue actuaciones pro	iegibies, ia	i solicituu present	aua por la efflicaci q	ue represento na sido.
		LUIDA pero aparece	_	progetible cuplents					
Por lo que		el plazo concedido e		progetible suplente	•				
		la subvención proj		ación					
			nuesta de la actu	acion.					
		de la solicitud.							
Ш	ALEGO	o siguiente:							
	l no ou			0101150					
4 Presento		MENTACIÓN e documentación:	Y AUTORIZA	CIONES					
1 16361110	u siguici III	aocumentacion.			Documento				
1									
2									
3									
5									
6									
7									
8									







Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 83

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO		(Página 2 de 2	2) ANEXO II
4	DOCUMENTACIÓN Y AU	TORIZACIONES (Continuación)		
		ER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	A DE ANDALLICÍA	
Ejerzo el	derecho a no presentar los siguiente	es documentos que obran en poder de la Admentos o la información contenida en los mismos	ninistración de la Junta de Andal	ucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano ntren:
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
·				
	a tratarea da dacumantas carrespond	ientes a procedimientos que hayan finalizado e	n los últimos cinco años	
		R DE OTRAS ADMINISTRACIONES	III los ultilitos cirico arios.	
		bar de otras Administraciones Públicas los sigu	ientes documentos o la informac	ción contenida en los mismos:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o	Procedimiento en el que se
	Documento	Autimistración Fublica y Organo	presentación	emitió o en el que se presentó
5	SOLICITUD, LUGAR, FEO	HA Y FIRMA		
DECLAR	RO, bajo mi expresa responsabilidad,	que son ciertos cuantos datos figuran en el pre	sente documento.	
	En	a	de	de
		LA PERSONA SOLICITANTE / RE	PRESENTANTE LEGAL	
	F			
		do.:		
_MO/	A SR/A SECRETARIO/A GE	NERAL DE VIVIENDA		
ódigo	Directorio Común de Unidade	es Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0	1 4 1 4 6	
CLÁUS	ULA DE PROTECCIÓN DE DAT	ros		
		ento General de Protección de Datos, le inform		
		s personales es la Consejería de Fomento y Viv		Picasso n°6-41071 Sevilla.
		ión de Datos en la dirección electrónica dpd.cf son necesarios para la gestión de las subvenci		s protegidas en régimen de autoconstrucción
y otras	s fórmulas de promoción cooperativa	en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuy		
	l ejercicio de poderes públicos.	so, rectificación, supresión, portabilidad de su	s datos y la limitación u onosic	ión a su tratamiento, como se explica en la
inform	ación adicional.			
	nación adicional detallada, así como ww.juntadeandalucia.es/proteccionde	el formulario para la reclamación y/o ejercici datos	o de derechos se encuentra disp	ponible en la siguiente dirección electrónica:
	,			
<b>NOTA:</b> De acuer	do con el artículo 12 de la Orden de	4 de julio de 2018, la falta de Presentación	del plazo de los documentos exi	igidos por la propuesta provisional implicará
salvo qu	e se trate de documentos que obren	en poder de la administración, respecto a los		
	structor para que pueda recabarlos): o se refiera a la acreditación de requi	sitos para obtener la condición de persona ber	eficiaria, su desistimiento de soli	citud.
) Cuand	lo se refiera a la acreditación de los	elementos a considerar para aplicar los criter		
	icación de la valoración obtenida.	dadaa aya aa uyada iyayyyiy		

002909/A02W



Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 84

#### ANEXO IV

MODELO DE CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL AYUNTAMIENTO/ENTIDAD LOCAL/PROMOTOR PÚBLICO Y LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS
DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE (
En de de 20
REUNIDOS
De una parte, Sr./a D./Dña
De otra, Sr./a D./Dña, con DNI, en nombre y representación del Ayuntamiento/Entidad Local/Promotor Público, autorizado para este acto en virtud de, en adelante la entidad colaboradora.  Y de otra, el Sr./a D./Dña, con DNI, en nombre y representación de la Cooperativa de viviendas, autorizado para este acto en virtud de
Intervienen las partes en la representación de los cargos que ostentan, y en el uso de las facultades que estos conllevan, reconociéndose plena capacidad y legitimación para otorgar el presente Convenio y a tal efecto y de común acuerdo.

#### EXPONEN

- 1. El Decreto 141/2016, de 2 de agosto, aprobó el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que regula en sus artículos 44 y siguientes, el Programa de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción, estableciendo, en concreto el artículo 47, que las actuaciones de dichas viviendas se desarrollarán mediante convenios de ejecución entre la consejería competente en materia de vivienda, el ayuntamiento, las entidades locales o promotores públicos y la cooperativa de personas autoconstructoras.
- 2. En desarrollo de dichos preceptos, la Orden de 4 de julio de 2018, por la que se regulan el programa de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción y otras fórmulas de promoción cooperativa en la comunidad autónoma de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a su financiación, considera en el artículo 2.1 como agentes intervinientes del Programa de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción a los ayuntamientos, entidades locales o promotores públicos, a las personas autoconstructoras constituidas en cooperativa de viviendas, y a la consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de vivienda.
- 3. De acuerdo con el artículo 2.4 de la mencionada Orden, el Ayuntamiento/Entidad Local/Promotor Público actúa para la gestión de solicitudes y la entrega de las ayudas a la Cooperativa de viviendas, así como para la gestión administrativa, económica y técnica de la obra y el trabajo social de apoyo a la gestión de la actuación, en calidad de entidad colaboradora a los efectos previstos en el artículo 117 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 85

- 6. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la Orden mencionada, se ha redactado el Proyecto de Ejecución pertinente y se han fiscalizado las ayudas correspondientes.
- 8. La Cooperativa de viviendas se ha constituido formalmente y está inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Por todo ello, y a los efectos de fijar las condiciones por las que debe regirse la cooperación, todas las partes, de común acuerdo, suscriben el presente Convenio de Ejecución, con arreglo a las siguientes

### ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

El objeto del presente Convenio es instrumentar la colaboración de los agentes intervinientes en el desarrollo de la actuación de ....... viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción en el municipio de ......., así como en la gestión de las ayudas destinadas a su financiación, con los compromisos de cada parte que se establecen en este Convenio.

Segunda. Entidad Colaboradora.

Se concede, con fecha de hoy, a los efectos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la condición de entidad colaboradora para la gestión de las ayudas reguladas por Orden de 4 de julio de 2018 al Ayuntamiento/ Entidad Local/Promotor Público para el ámbito de esta actuación, debiendo cumplir las condiciones previstas en el artículo 13 de dicha Ley. A estos efectos, se asigna el número identificativo y de control ......

Tercera. Obligaciones y compromisos de la Consejería de Fomento y Vivienda.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6 de la Orden de 4 de julio de 2018, la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía asume a su costa las ayudas económicas destinadas a financiar las partidas que corresponden a los siguientes conceptos:
- a) Honorarios para la redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, la dirección técnica, la seguridad y salud y el control de calidad de la obra.





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 86

- b) Materiales necesarios para la ejecución de las obras, pudiendo financiarse con cargo a este concepto:
  - 1.º Materiales para la ejecución de las distintas partidas de obra.
  - Compra o alquiler de maquinaria y medios auxiliares necesarios para la ejecución de la obra.
  - 3.º Ejecución de partidas de obra que conlleven trabajos especializados que no pueden ejecutarse por las personas autoconstructoras que participan en el programa.
- 2. Esta aportación económica, de conformidad con la base reguladora quinta de la Orden de 4 de julio de 2018, es de .....,.. euros, que se desglosa en los siguientes conceptos y cantidades:
- .....,.. euros, destinados para la redacción o financiación de los honorarios para la redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, de la dirección técnica, la seguridad y salud y el control de calidad.
- .....,.. euros, destinados para la financiación de los materiales necesarios para la ejecución de la obra, en función del proyecto técnico y conforme al apartado 1.b) anterior.
- 3. En los importes anteriores está comprendido, a todos los efectos, el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás gastos que conlleva el desarrollo de la actuación.
  - 4. La distribución de dicho abono se hará en las siguientes anualidades:
  - Anualidad 20..: ..... euros.
  - Anualidad 20..: ....,.. euros.
  - Anualidad 20..: .....,.. euros.
  - 5. El abono se realizará con cargo a la partida presupuestaria de gasto: 1500030000 G/43A/78400/00 01 2017000008.
- 6. La Secretaria General de Vivienda, por necesidades presupuestarias, a la vista del ritmo de las obra o por cualquier otra causa justificada, podrá proceder a los reajustes de las anualidades presupuestarias de inversión o aplicaciones, previo informe de sus servicios técnicos.
- 7. La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía abonará a la entidad colaboradora la cantidad establecida de la siguiente forma:
- a) A la firma del presente Convenio el 60% del importe de la subvención correspondiente a los honorarios de redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, dirección técnica, seguridad y salud y control de calidad de la obra.
- b) A la firma del acta de replanteo el 25% de la subvención correspondiente a los materiales.
- c) A la terminación del capítulo de estructuras el 30% de la subvención correspondiente a los materiales.
- d) A la terminación de las partidas correspondientes a cerramientos y cubiertas el 30% de la subvención correspondiente a los materiales.
- e) A la firma del acta de recepción de obra el 40% de la subvención correspondiente a los a los honorarios de redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, dirección técnica, seguridad y salud y control de calidad de la obra y el 15% de la subvención correspondiente a los materiales.
- 8. Para el abono de las cantidades anteriores, la entidad colaboradora deberá presentar el certificado del gasto realizado y el certificado de haberse alcanzado el hito correspondiente emitido por la Dirección Facultativa. La entrega inicial a la firma del Convenio se justificará en el plazo máximo de seis meses.
- 9. Además de todo lo anterior la Consejería de Fomento y Vivienda prestará colaboración técnica en la puesta en marcha de la Sociedad Cooperativa.

Cuarta. Obligaciones y compromisos de la Entidad Colaboradora.





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 87

referencia catastral ......, del que certifica que es apto para el desarrollo de la actuación conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente, permitiendo la materialización de las viviendas. Además, la entidad colaboradora, asumirá a su costa los impuestos, tasas y gravámenes y arbitrios que graven la misma, así como el estudio geotécnico.

(Opcional). Conforme al artículo 2.4 la entidad colaboradora actuará como sustituto legal de la Cooperativa de viviendas, a efectos del cobro de las ayudas, al asumir la redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, la dirección técnica, la seguridad y salud y el control de calidad de la obra en nombre de esta.

(Opcional). Conforme al artículo 2.4 la entidad colaboradora actuará como sustituto legal de la Cooperativa de viviendas, a efectos del cobro de las ayudas, al asumir la compra de los materiales en nombre de esta.

(Opcional). Conforme al artículo 2.5, la entidad colaboradora asume el compromiso de colaborar en la cuantia de ......... euros para sufragar costes de ejecución de la obra.

Quinta. Obligaciones y compromisos de la Cooperativa de viviendas.

Son obligaciones de la Cooperativa de viviendas las recogidas en la base reguladora décima tercera de la Orden de 4 de julio de 2018, siendo además obligaciones especificas de la la misma las siguientes:

- a) Iniciar la obra de ejecución/rehabilitación de las viviendas en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de materialización del abono a la entidad colaboradora de la ayuda para los materiales a que se refieren el apartado 1.a) de la base reguladora quinta y a finalizarla en el plazo máximo de veinticuatro meses desde el inicio de las mismas. Toda ampliación del plazo de ejecución o paralización de la obra deberá ser solicitada por la entidad colaboradora a la Secretaría General de Vivienda y autorizada por ésta. Para el computo del plazo total se descontarán las paralizaciones aprobadas.
- b) Comunicar de inmediato, incluso durante la tramitación de la solicitud, a la entidad colaboradora cualquier modificación de las condiciones que motivaron el reconocimiento de la ayuda que pueda determinar la perdida sobrevenida del derecho de la misma.

Sexta. Comprobación de la Inversión.

La Consejería de Fomento y Vivienda podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Séptima. Naturaleza jurídica y seguimiento.

- 1. En lo no regulado en este Convenio, se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 2. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y, en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, queda fuera de su ámbito de aplicación, regulándose por las normas contenidas en el mismo convenio y aplicándose los principios de la referida legislación en orden a resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse.
- 3. El presente Convenio podrá ser objeto de modificación por mutuo acuerdo de las partes, lo que quedará formalizado en la correspondiente adenda.
- 4. Las incidencias que pudieran sobrevenir con motivo del cumplimiento del presente Convenio, sobre la interpretación, aplicación, modificación, resolución y efectos del





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 88

mismo, deberán ser resueltas de mutuo acuerdo por las partes firmantes, con sumisión a las normas que le sean de aplicación, en el seno de una comisión de seguimiento que se constituirá, formada por un representante de cada una de las partes intervinientes, de la que ejercerá la presidencia la persona que represente a la Consejería de Fomento y Vivienda, la cual designará también con voz pero sin voto a la persona que ejercerá la secretaría. Esta Comisión se reunirá cuantas veces se considere necesario para el cumplimiento eficaz de sus competencias, al menos una vez al año, pudiendo asistir a dichas reuniones personas asesoras con voz pero sin voto.

- 5. En caso de no llegarse al mismo, se levantará Acta de Desacuerdo, y a partir de este momento, los Acuerdos que adopte la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, previo informe de la Asesoría Jurídica, serán inmediatamente ejecutivos.
- 6. Estos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.
- 7. Procederá la modificación del presente Convenio en cualquier caso para adaptarse a los cambios normativos que puedan producirse, lo que será comunicado por la Secretaría General de Vivienda.

## Octava. Vigencia.

- 1. El presente Convenio extenderá su vigencia hasta la finalización de la actuación recogida en la Estipulación Primera, que en todo caso no podrá ser superior a cuatro años.
- 2. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar por mutuo acuerdo su prórroga, sin que en conjunto la duración total del convenio de colaboración pueda exceder de seis años.

#### Novena. Extinción.

- 1. Este Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo. Son causas de resolución:
- a) El no inicio de las obras de ejecución de las viviendas en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de materialización del primer abono a la entidad colaboradora.
- b) La no finalización de las obras en un plazo máximo de veinticuatro meses desde el inicio de las mismas, o de sus correspondientes prórrogas, sin causa justificada.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) En su caso, cualesquiera otras que le sean aplicables de conformidad con la normativa vigente.
- 2. La extinción del presente Convenio, por cualquiera de las causas anteriormente previstas, dará lugar a su liquidación. De producirse dicha resolución por causas imputables a la Cooperativa de viviendas, ésta deberá proceder a reintegrar la subvención recibida, así como todos los gastos producidos a la Consejería de Fomento y Vivienda.

### Décima. Entrada en vigor.

- 1. El presente Convenio surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma.
- 2. En prueba de conformidad, se formaliza el presente Convenio de Ejecución, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Consejeria de Fomento y Viviendas	Por la el Ayuntamiento/Entidad Loca Promotor Público
Fdo.: D./Dña	Fdo.: D./Dña
Por la Sociedad Cooperativa Andaluza de Vivieno Fdo.: D./Dña	das





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 89

#### ANEXO V

MODELO DE CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL AYUNTAMIENTO/ENTIDAD LOCAL PROMOTOR PÚBLICO Y LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS
En de 20
REUNIDOS
De una parte, Sr./a D./Dña, Consejero de Fomento y Vivienda er nombre y representación de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 4 de julio de 2018, po la que se regulan el programa de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción y otras fórmulas de promoción cooperativa en la comunidad autónoma de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a su financiación.  De otra, Sr./a D/Dña, con DNI, en nombre y representación de Ayuntamiento/Entidad Local/Promotor Público, autorizado para este acto en virtud de, en adelante la entidad colaboradora.  Y de otra, el Sr./a D./Dña, con DNI, en nombre y representación de la Cooperativa de viviendas, autorizado para este acto en virtud de

Intervienen las partes en la representación de los cargos que ostentan, y en el uso de las facultades que estos conllevan, reconociéndose plena capacidad y legitimación para otorgar el presente Convenio y, a tal efecto y de común acuerdo,

#### EXPONEN

- 1. El Decreto 141/2016, de 2 de agosto de 2016 aprobó el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que regula en sus artículos 22 y siguientes los Programas de viviendas protegidas. En desarrollo de dichos preceptos se ha publicado la Orden de 4 de julio de 2018, por la que se regulan el programa de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción y otras fórmulas de promoción cooperativa en la comunidad autónoma de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a su financiación. Esta Orden establece en el artículo 19.2 que la declaración de actuación protegible de viviendas protegidas de régimen especial en autopromoción se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones previstas en el capítulo II. Dentro de este Capítulo, el artículo 16 ordena que las actuaciones se desarrollarán mediante convenios de ejecución, entre la consejería competente en materia de vivienda, el ayuntamiento, las entidades locales o promotores públicos y la cooperativa de viviendas.
- 2. De acuerdo con el artículo 2.4 de la mencionada Orden, el Ayuntamiento/Entidad Local/Promotor Público actúa para la gestión de solicitudes y la entrega de las ayudas a la Cooperativa de viviendas, así como para la gestión administrativa, económica y técnica de la obra y el trabajo social de apoyo a la gestión de la actuación, en calidad de entidad colaboradora a los efectos previstos en el artículo 117 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- 3. Con fecha .. de ..... de 20.. se publicó la Orden por la que se efectúa la convocatoria para la declaración, en concurrencia competitiva, de actuaciones protegibles de





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 90

viviendas en régimen autoconstrucción y de viviendas protegidas de régimen especial en autopromoción, y concesión de las ayudas destinadas a su financiación, siendo presentada por la entidad colaboradora, con fecha .. de ..... de 20.., la oportuna solicitud de declaración de actuación protegible. Con fecha .. de ..... de 20.. se dicta resolución del Órgano Instructor de propuesta definitiva de declaración de la actuación y de concesión de las ayudas correspondientes a la misma.

- 4. A través de resolución de fecha .. de ..... de 20.., la entidad colaboradora, ha acordado poner a disposición de la Cooperativa de viviendas la propiedad/derecho de superficie del suelo/edificio para su rehabilitación, sobre el que se va a realizar la actuación objeto del presente Convenio, el cual dispone de planeamiento urbanístico aprobado que permite, además del cumplimiento de las condiciones que para los suelos y edificaciones establece el artículo 3 de la Orden de 4 de julio de 2018, el uso residencial, estando libres los mismos de toda carga o gravamen que impida la ejecución total o parcial de la obra.
- 5. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la Orden mencionada, se ha redactado el Proyecto de Ejecución pertinente y se han fiscalizado las ayudas correspondientes.
- 6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Orden de 4 de julio de 2018, el ayuntamiento de ......, ha realizado mediante convocatoria pública la selección y aprobación de la relación de las personas autoconstructoras, siendo esta aprobada mediante resolución de fecha .. de ......
- 7. La Cooperativa de viviendas se ha constituido formalmente y está inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Por todo ello, y a los efectos de fijar las condiciones por las que debe regirse la cooperación, todas las partes, de común acuerdo, suscriben el presente Convenio de Ejecución, con arreglo a las siguientes

#### ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto.

El objeto del presente Convenio es instrumentar la colaboración de los agentes intervinientes en el desarrollo de la actuación de .... viviendas protegidas en régimen especial de autopromoción en el municipio de ......, así como en la gestión de las ayudas destinadas a su financiación, con los compromisos de cada parte que se establecen en este Convenio.

Segunda. Entidad Colaboradora.

Tercera. Obligaciones y compromisos de la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6 de la Orden de 4 de julio de 2018, la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía asume a su costa la ayuda económica destinada a financiar las partidas que corresponden a los siguientes conceptos:

Honorarios para la redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, la dirección técnica, la seguridad y salud y el control de calidad de la obra.

2. Esta aportación económica, de conformidad con la base reguladora quinta de la Orden de 4 de julio de 2018, es de .....,.. euros, destinados a la financiación de los





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 91

honorarios para la redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, de la dirección técnica, la seguridad y salud y el control de calidad.

- 3. En los importes anteriores está comprendido, a todos los efectos, el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás gastos que conlleva el desarrollo de la actuación.
  - 4. La distribución de dicho abono se hará en las siguientes anualidades:
  - Anualidad 20..: ...... euros.
  - Anualidad 20..: ...... euros.
  - Anualidad 20..: .....,.. euros.
  - 5. El abono se realizará con cargo a la partida presupuestaria de gasto:
  - 1500030000 G/43A/78400/00 01 2017000008.
- 6. La Secretaria General de Vivienda, por necesidades presupuestarias, a la vista del ritmo de las obras o por cualquier otra causa justificada, podrá proceder a los reajustes de las anualidades presupuestarias de inversión o aplicaciones, previo informe de sus servicios técnicos.
- 7. La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía abonará a la entidad colaboradora la cantidad establecida de la siguiente forma:
  - a) A la firma del presente Convenio el 60% del importe de la subvención.
  - b) A la firma del acta de recepción de obra el 40% de la subvención.
- 8. Para el abono de las cantidades anteriores, la entidad colaboradora deberá presentar el certificado del gasto realizado y el certificado de haberse alcanzado el hito correspondiente, emitido por la Dirección Facultativa. La entrega inicial a la firma del Convenio se justificará en el plazo máximo de seis meses.
- 9. Además de todo lo anterior la Consejería de Fomento y Vivienda prestará colaboración técnica en la puesta en marcha de la Sociedad Cooperativa.

Cuarta. Obligaciones y compromisos de la Entidad Colaboradora.

(Opcional). Conforme al artículo 2.4 la entidad colaboradora actuará como sustituto legal de la Cooperativa de viviendas, a efectos del cobro de las ayudas, al asumir la redacción de los proyectos técnicos y otros documentos técnicos necesarios, la dirección técnica, la seguridad y salud y el control de calidad de la obra en nombre de esta.

(Opcional). Conforme al artículo 2.5, la entidad colaboradora asume el compromiso de colaborar en la cuantía de ....., euros para sufragar costes de ejecución de la obra.

Quinta. Obligaciones y compromisos de la Cooperativa de viviendas.

Son obligaciones de la Cooperativa de viviendas las recogidas en la base reguladora décima tercera de la Orden de 4 de julio de 2018, siendo además obligaciones especificas de la la misma las siguientes:

a) Iniciar la obra de ejecución/rehabilitación de las viviendas en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de obtención de la calificación provisional, como viviendas protegidas de régimen especial, y finalizarla en el plazo máximo de veinticuatro meses desde el inicio de la misma. Toda ampliación del plazo de ejecución o paralización de la obra deberá ser solicitada por la entidad colaboradora a la Secretaría General de Vivienda y autorizada por ésta. Para el computo del plazo total se descontarán las paralizaciones aprobadas.





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 92

b) Comunicar de inmediato, incluso durante la tramitación de la solicitud, a la entidad colaboradora cualquier modificación de las condiciones que motivaron el reconocimiento de la ayuda, que pueda determinar la perdida sobrevenida del derecho de la misma.

Sexta. Comprobación de la Inversión.

La Consejería de Fomento y Vivienda podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Séptima. Naturaleza jurídica y seguimiento.

- 1. En lo no regulado en este Convenio, se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 2. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, queda fuera de su ámbito de aplicación, regulándose por las normas contenidas en el mismo convenio y aplicándose los principios de la referida legislación en orden a resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse.
- 3. El presente Convenio podrá ser objeto de modificación por mutuo acuerdo de las partes, lo que quedará formalizado en la correspondiente adenda.
- 4. Las incidencias que pudieran sobrevenir con motivo del cumplimiento del presente Convenio, sobre la interpretación, aplicación, modificación, resolución y efectos del mismo, deberán ser resueltas de mutuo acuerdo por las partes firmantes, con sumisión a las normas que le sean de aplicación, en el seno de una comisión de seguimiento que se constituirá, formada por un representante de cada una de las partes intervinientes, de la que ejercerá la presidencia la persona que represente a la Consejería de Fomento y Vivienda, la cual designará también con voz pero sin voto a la persona que ejercerá la secretaría. Esta Comisión se reunirá cuantas veces se considere necesario para el cumplimiento eficaz de sus competencias, al menos una vez al año, pudiendo asistir a dichas reuniones personas asesoras con voz pero sin voto.
- 5. En caso de no llegarse al mismo, se levantará Acta de Desacuerdo, y a partir de este momento, los Acuerdos que adopte la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, previo informe de la Asesoría Jurídica, serán inmediatamente ejecutivos.
- 6. Estos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.
- 7. Procederá la modificación del presente Convenio en cualquier caso para adaptarse a los cambios normativos que puedan producirse, lo que será comunicado por la Secretaría General de Vivienda.

Octava. Vigencia.

- 1. El presente Convenio extenderá su vigencia hasta la finalización de la actuación recogida en la estipulación primera, que en todo caso no podrá ser superior a cuatro años
- 2. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar por mutuo acuerdo su prórroga, sin que en conjunto la duración total del convenio de colaboración pueda exceder de seis años.





Número 230 - Miércoles, 28 de noviembre de 2018

página 93

Novena. Extinción.

- 1. Este Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo. Son causas de resolución:
- a) El no inicio de las obras de ejecución de las viviendas en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de materialización del primer abono a la entidad colaboradora.
- b) La no finalización de las obras en un plazo máximo de veinticuatro meses desde el inicio de las mismas, o de sus correspondientes prórrogas, sin causa justificada.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) En su caso, cualesquiera otras que le sean aplicables de conformidad con la normativa vigente.
- 2. La extinción del presente Convenio, por cualquiera de las causas anteriormente previstas, dará lugar a su liquidación. De producirse dicha resolución por causas imputables a la Cooperativa de viviendas, ésta deberá proceder a reintegrar la subvención recibida, así como todos los gastos producidos a la Consejería de Fomento y Vivienda.

Décima. Entrada en vigor.

- 1. El presente Convenio surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma.
- 2. En prueba de conformidad, se formaliza el presente Convenio de Ejecución, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Consejeria de Fomento y Viviendas	Por la el Ayuntamiento/Entidad Local/ Promotor Público
Fdo.: D./Dña	Fdo.: D./Dña
Por la Sociedad Cooperativa Andaluza de Vivi	iendas
Fdo · D /Dña	

